



Municipio de Loja

ACTA DE SESIONES DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DESIGNADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA EL CARGO DE JEFE CULTURA DEL MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los veinte y tres días del mes de abril de 2015, a las nueve horas con diez minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Egrs. José Aleksandr Guamanzara, Asesor de Alcaldía, Gina Ávila Salazar, Coordinadora General del ML, Lic. Luis Cosios Castillo, Director de Educación, Cultura y Deporte; y, Srta. Iliana Palacios, como Secretaria Ad-Hoc, con la finalidad de declarar como concurso desierto, el cargo de Jefe de Cultura, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Que, la convocatoria a concurso se la realizó desde el día sábado veinte y ocho de febrero, hasta el día martes tres de marzo de 2015, a través de la plataforma informática Red Socio Empleo, administrada por el Ministerio de Trabajo, de conformidad al Art.-3 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, emitida con fecha 26 de noviembre del 2014.

Que, una vez superada las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas correspondientes a la etapa de la oposición del proceso de selección, los miembros del Tribunal amparados en lo que establece el Art. 40, literal b), de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, que textualmente dice: "Cuando no existiere postulantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100) en las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas" se efectuará la declaratoria de concurso desierto para un puesto vacante.

Este Tribunal RESUELVE:

Primero.- Declarar concurso desierto el cargo de Jefe de Cultura, en razón de que ninguno de los aspirantes han obtenido por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas.

Segundo.- Realizar un nuevo proceso selectivo, cuya convocatoria deberá efectuarse en un máximo de quince días contados a partir de la declaratoria de desierto.

Tercero.- Se publique la presente acta en la página web www.socioempleo.gob.ec y en la página web institucional www.loja.gob.ec.

Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, del día jueves veinte y tres de abril de 2015.

vuelve
Loja...

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren
☎ (593-7) 2570492
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec
🌐 www.loja.gob.ec
🇪🇨 Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos...es lo que hacemos





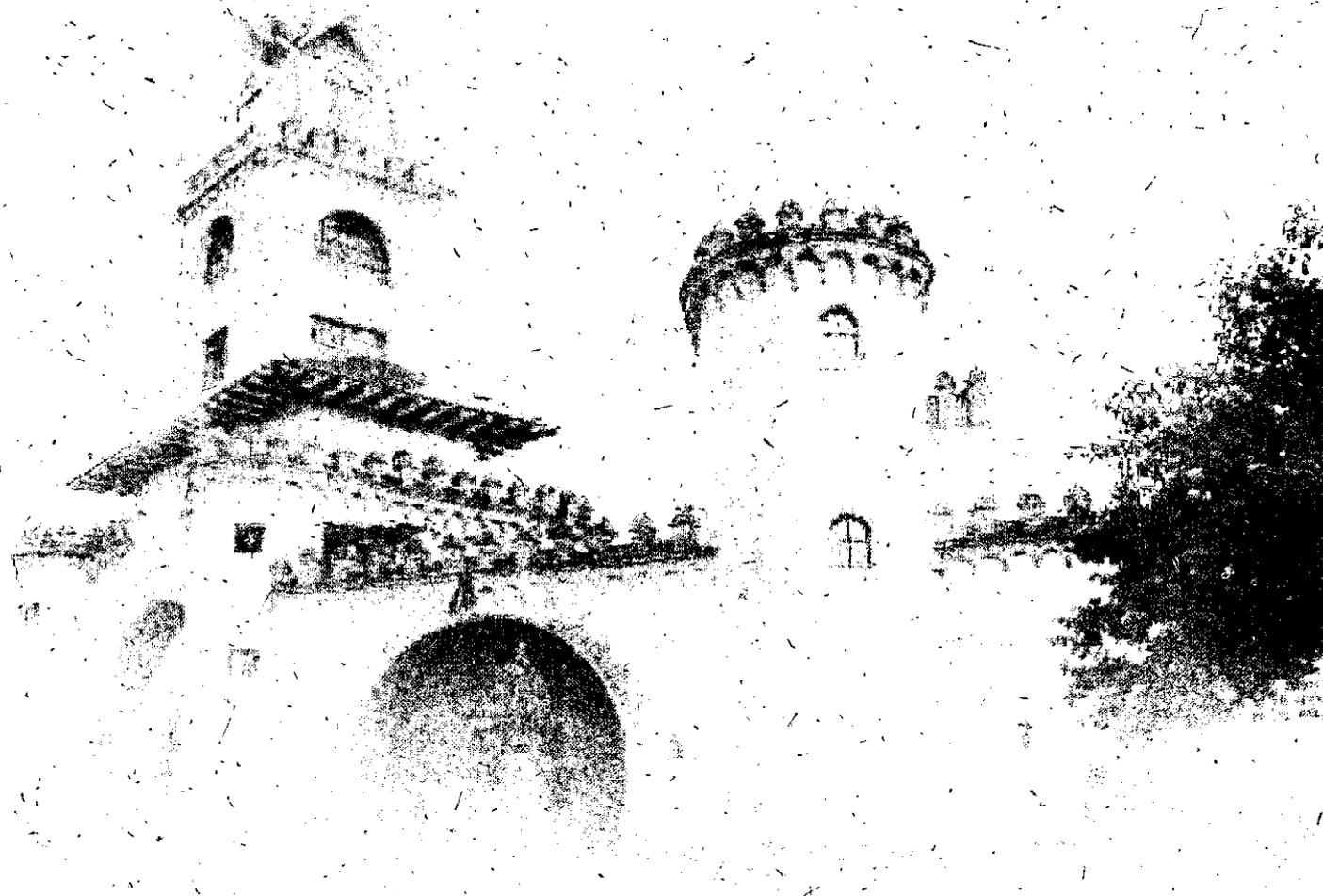
Municipio de Loja

Egrs. José Aleksandr Guamanzara
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O

Gina Ávila Salazar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O.

Lic. Luis Cosios Castillo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE M.O

Srta. Iliana Palacios.
SECRETARÍA AD-HOC



vuelve
Loja...

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren
☎ (593-7) 2570492
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec
🌐 www.loja.gob.ec
📍 Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos

